

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 8,752	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	IVETTE PAULINA ARELLANO NAVARRO	<b>Movimiento:</b> Promoción <b>Puesto:</b> RECEPCIONISTA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 Diciembre, 2018	<b>Plaza:</b> 71896 <b>Categoría:</b> 20 C <b>Bruto:</b> 9,311.22 <b>Neto:</b> 8,033.28	SSP

Elaboró:



C.P. FELIPE ARTURO LOZANO  
 RAMIREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE  
 ADMINISTRACION

Elaboró:



MTRO. PORFIRIO JAVIER SANCHEZ  
 MENDOZA  
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Revisó:



L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA  
 ORTIZ  
 DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL  
 HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
 ESPARZA  
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 13 Noviembre, 2018 Fecha Trámite Aprobado DGCH: 21 Noviembre, 2018

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES
- 4.- ESTE FORMATO SOLO APLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

Para efectos de lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.